

coracion, cuando no ha sabido emplearlas en defensa de su soberano y en sostener ese mismo decoro, y cuando se le encuentra dentro de un país ocupado por los insurgentes, sin haber dado paso alguno, que yo sepa, en desempeño de las obligaciones que como jefe de un cuerpo y como fiel vasallo le correspondia. En esta virtud, y debiendo Vd. dar cuenta de su conducta al Excmo. señor virey de estos reinos, le incluyo el adjunto pasaporte, para que en el término que él señala se presente en la capital.» Quintana no pudo cumplir con la orden recibida porque murió poco despues. Los dueños de los espadines de valiosos puños, jamás volvieron á recobrarlos, de los cuales se asegura que se aprovechó, con poco escrúpulo, el jefe realista D. Félix Calleja (1).

1810. Intransigente el general Calleja con los jefes que no cumplieran exactamente con las estrechas obligaciones del militar, no se mostró menos duro con el coronel D. Narciso María Loreto de la Canal, que con el te-

(1) Don Carlos María de Bustamante en su *Cuadro Histórico* dice: que los puños por ser de oro, «se machacaron, y en Méjico se cambiaron para su esposa por piochas de diamantes al maestro de platería Vera.» D. Lucas Alaman en su *Historia de Méjico*, asienta que de esos puños de valor «se aprovechó Calleja con poca delicadeza»; y en nota á estas palabras agrega: «Puedo dar testimonio de este hecho, pues habiendo tenido que presentar dos espadines con puño de oro y piedras de mi padre, que habia sido regidor perpetuo en Guanajuato, no conseguí que se me volviesen los puños. Lo mismo sucedió á los demás regidores y á otras personas». Que no volvió los espadines es, pues, un hecho. Respecto al cargo que le hace Bustamante de que fué para aprovecharse de su valor y que los cambió por piochas de diamantes para su esposa, dejo á él la responsabilidad de una noticia en que no presenta prueba ninguna, como la deja D. Lucas Alaman, cuando despues de referir el hecho de que no consiguió que le volviesen los puños, añade: «Asegura D. Cárlos Busta-

niente coronel Quintana. Canal era, como ya tengo dicho en otra parte de esta obra, una persona de nobles sentimientos, de las mas ricas de la provincia, y de una familia de las antiguas y principales del país. La revolucion estalló siendo él coronel del regimiento de dragones provinciales de la Reina, en la villa de San Miguel el Grande, y el primer cargo que pesaba sobre su conducta militar era que no hubiese combatido al cura Hidalgo oponiéndose á su entrada en San Miguel, haciendo sospechar que estaba de acuerdo con los sublevados. El haber huido de la poblacion cuando el jefe realista don Manuel Flon se acercaba á ella, y haberse marchado á Guanajato que estaba en poder de los independientes, permaneciendo allí desde entonces, acabó de hacerle aparecer como un contrario al gobierno. Calleja, en cuanto se apoderó de la ciudad, envió un piquete de voluntarios por él. La fuerza llegó á la casa en que estaba alojado Canal, y sacándole de ella fué conducido en cuerda con los demás presos, y atados los brazos con un portafusil, al campamento de Jalapita, donde pasó la noche sin tomar alimento ninguno, sentado sobre un carro, y escuchando las palabras descomedidas que le

mente, *Cuadro Histórico*, tomo, I, folio 14, se le dieron en Méjico al platero Vera, siendo virey Calleja, en pago de adornos de brillantes para la vireina.» La no devolucion de los espadines es, pues, cierta. Lo que no me atrevo á acoger es el destino que el Sr. Bustamante asienta que le dió á los puños de ellos, no sólo porque no descansa su aserto en documento ninguno, sin cuyo requisito jamás tocaré al honor de ningun individuo, sino por la marcada prevencion que manifiesta contra Calleja hasta en los actos mas leves de este jefe realista; prevencion que se hace palpable á la inteligencia mas limitada, y que hace dudar de la buena fé de un escritor.

dirigian algunos soldados. Terrible debió ser para Canal verse conducido atado y á pié, por en medio de una poblacion en que tenia las mejores relaciones de amistad, y creo que nadie podrá aprobar, por severa que sea la ordenanza, la manera adoptada por Calleja, para avergonzarle. Se puede aceptar la severidad, pero jamás la mira de humillar. La repension al teniente coronel Quintana fué severa, pero digna. La manera de conducir al coronel Canal fué humillante, y por lo mismo censurable. Habiéndole hecho volver en la misma forma al siguiente dia, del campamento á la ciudad, fué llevado á la alhóndiga, donde se le redujo á estrecha prision. Desde ella estuvo oyendo las descargas hechas sobre los que eran fusilados, temiendo acaso que le tocara á él la misma suerte. Poco despues se procedió á la formacion de su proceso, para que contestase á los cargos que pesaban sobre la conducta política que había observado. Por las declaraciones de D. Vicente Gelati, que era ayudante mayor del mismo cuerpo de dragones de la Reina, así como por las de D. Domingo del Berrio, se ve que no habia una seguridad de que hubiese estado de antemano de acuerdo con los caudillos de la revolucion, y que no tomó despues una parte activa en ella, declaraciones que se confirman por el parecer del auditor don Matias Antonio de los Rios, que asienta: «que se le debia juzgar, no por lo que habia hecho, sino por lo que habia dejado de hacer». Una carta que le dirigió el cura Hidalgo, el 4 de Octubre, despues de la toma de Guanajuato, invitándole á que tomase parte en la revolucion, demuestra que no habia estado anteriormente de acuerdo

con los caudillos del movimiento, pero le hacen aparecer á la vez como inclinado á la causa de la independenciam. Esa carta, escrita en el pueblo de Dolores, donde se habia dado el grito de emancipacion, y al cual habia ido el cura Hidalgo con algunas fuerzas desde Guanajuato, que está muy próximo, con el objeto sin duda de ver el estado que guardaban sus antiguos feligreses, estaba concebida en los siguientes términos:

«Cuartel general del ejército americano en Dolores, Octubre 4 de 1810.—La misma atencion que he tenido hacia V. S. me hizo abstener en los principios de esta revolucion, ó verdaderamente al tiempo de echar los fundamentos de nuestra libertad é independenciam, puse particular cuidado en no mezclar ni que se nombrara á V. S. en nuestros movimientos, temeroso de que si el éxito no correspondia á los santos deseos de que estábamos animados, quedase V. S. envuelto en nuestras mismas desgracias. Ahora que las cosas han tomado un aspecto demasiado favorable, no temo convidar á V. S. á que uniendo sus poderosos influjos, participe de las glorias del libertador de nuestra patria. Solamente la noticia que tenga el pueblo de que V. S. sea de nuestro mismo modo de pensar, bastará para llenarlo de entusiasmo, y que, deponiendo algunos temores de que algunas veces se ve sobrecogido, se revista del espíritu de energía que en las actuales circunstancias debe ocupar á todo americano.—Dios guarde la vida de V. S. muchos años como desea su afectísimo servidor Q. S. M. B.—*Miguel Hidalgo*, capitan general de América.—Sr. coronel Don Narciso de la Canal.»

Aunque, como se ve, pues, con respecto al primer cargo de haber estado de acuerdo con los que dieron el grito de independencia en Dolores, no quedó acreditada la imputacion, con respecto al segundo y tercero, esto es, de que no contrarió la revolucion y que se fué á Guanajuato donde estaban las tropas independientes, no dejaba 1810. á primera vista de aparecer culpable. Sin embargo, como ambas imputaciones eran susceptibles de explicaciones que minorasen la culpa, por las razones que pudiera exponer el acusado atenuando su culpabilidad, se necesitaba para conocer hasta qué grado llegaba ésta, hacer una prolija averiguacion por medio de un proceso, y como éste era imposible que pudiera sustanciarse, ni menos terminar en los pocos dias que debia permanecer Calleja en Guanajuato, se envió al preso á Querétaro para que se le siguiese la causa comenzada; y aunque Canal se acogió al indulto concedido por las Córtes, continuó preso en el convento de San Francisco de la última ciudad referida. Habiéndose enfermado, se le concedió que saliese á curarse á la casa del marqués del Villar del Aguila, donde murió el 5 de Noviembre de 1813, á consecuencia de un accidente violento que le acometió, conocido con el nombre de insulto. Antes que él, falleció su esposa, que no omitió diligencia alguna para ver si lograba la libertad de su marido. Siendo virey Calleja, decretó, con parecer del auditor Galilea, en 20 de Enero de 1814, que se sobreseyese en la causa, mandando devolver á la familia los bienes que le habian sido embargados (1).

(1) Véase en el Apéndice la causa formada al coronel Canal, bajo el n.º 3.

Todos los demás individuos que habian sido reducidos á prision, fueron puestos en libertad, á excepcion de los capellanes de Valenciana, presbíteros D. Francisco Zúñiga y D. Apolinar Azpeitia, á quienes se acusaba de haber cooperado á la formacion de la fuerza levantada por Chovell en aquella mina, y los eclesiásticos Dr. don José María de Oñate, cura en el Real de Santa Ana, que 1810. escribia un diario de todo lo que entonces ocurría, pintando al gobierno con colores poco favorables, D. Juan Nepomuceno Pacheco que habia predicado en las calles y en los balcones en favor de la causa del cura Hidalgo, y D. Pablo García Villa que habia hecho lo mismo. Estos cinco sacerdotes fueron conducidos á Querétaro, donde se les colocó en diversos conventos. Entre las personas puestas en libertad, aunque no inmediatamente, como manifestaré despues, se hallaba el médico D. José Camaño que habia estado mucho tiempo radicado en San Luis Potosí, y llevaba poco de haberse avecinado en Guanajuato. Habiendo obtenido empleo de los independientes, recibió varias cartas de aquella ciudad donde le pedian noticia de todo lo importante, y en las contestaciones que dió, manifestaba el entusiasmo mas ardiente por la causa que habia abrazado. El mas notable de los presos que se pusieron en libertad, fué el director de la casa de moneda D. José Mariano Robles, que habia ocupado puestos muy importantes (1). Pero esta libertad no la recobró inmediatamente, como aparece de

(1) Don Lucas Alaman pone D. Francisco Robles; pero ya tengo dicho en el capítulo en que se habla de los nombramientos hechos por el cura Hidalgo

la manera que lo refiere D. Lucas Alaman, sino el 31 de Diciembre, hasta cuyo día estuvo preso (1). D. José Mariano Robles no fué de los que se aprehendieron inmediatamente, sino días después. Conducido á la prision, se dispuso que sufriera la pena de muerte que le correspondia por los altos puestos que habia ocupado entre los contrarios al gobierno; pero logró salvarse ofreciendo un donativo de veinticinco mil duros para los gastos de la guerra; y como Calleja salió de Guanajuato pocos días después, dejó encargado el cumplimiento á la intendencia, por corresponder el asunto al ramo de hacienda. Alcanzada su libertad y entregado á sus negocios, se le reclamó el pago de los veinticinco mil duros. Robles contestó que su oferta no habia sido espontánea, sino hecha únicamente con objeto de salvar la vida: manifestó los quebrantos que habian sufrido sus intereses, y suplicó que se le esperase al pago mientras se recogia la plata de las tortas que tenia en beneficio, pues carecia de numerario. Como esta operacion era lenta y morosa, se procedió al inventario de sus bienes, aunque habia procu-

en Guanajuato cuando tomó esta ciudad, que en eso ha sufrido una equivocacion. Esta proviene de que D. Francisco Robles se hallaba en Méjico de diputado al congreso general, en la época en que el Sr. Alaman publicó su obra, y como su nombre era muy conocido y no el de su padre D. José Mariano, se atribuyó al hijo lo que correspondia á aquél. Don José María de Liceaga que trató mucho al padre, asegura en sus *Adiciones y Rectificaciones*, que le visitó en la prision.

(1) «Yo le visité dos veces, en la cárcel», dice D. José María Liceaga en sus *Adiciones y Rectificaciones*, «en la que permaneció hasta el 31 de Diciembre, en cuya noche salió, y me lo hizo saber, porque á poco rato me vió casualmente.»

rado frustrarlo, diciendo: «que sobre no ser suyos, sino propios de sus hijos, habian quedado bastante disminuidos, á consecuencia de las exacciones bien públicas y notorias con que fué gravado». Habiéndose dado cuenta al virey con todo lo actuado, ordenó que se procediese á la formacion de un nuevo inventario, del que solo exhibió el interesado la cuarta parte (1).

1810. Hechos todos los arreglos necesarios para Diciembre. el gobierno de la provincia de Guanajuato, Calleja resolvió salir con su ejército de la ciudad para dirigirse á Guadalajara, en donde el cura Hidalgo habia establecido su gobierno. La víspera de ponerse en marcha, hizo que se reuniese el clero secular y regular, y Fray Diego Bringas, capellan mayor del ejército, les dirigió un discurso reprendiendo el que algunos de ellos hubiesen favorecido la revolucion incitando á ella al pueblo, observando así una conducta contraria á su carácter y santo ministerio. Al mismo tiempo que dictaba varias disposiciones sobre diversos puntos, despachó un convoy á Méjico, con las barras de plata pertenecientes á la real corona y á varios particulares, que se presentaron, las cuales ascendian á seiscientos diez. Tambien se enviaron las máquinas y los instrumentos para la acuñacion de moneda, verdaderamente notables por su mérito, y como trofeo de la victoria alcanzada, el enorme cañon fundido en Guanajuato, á quien los independientes le habian puesto el nombre de «Defensor de la América». Este cañon estuvo expuesto por muchos días en el patio princi-

(1) Don José María de Liceaga: *Adiciones y Rectificaciones*.

pal del palacio de Méjico, para que el público lo viese. En el mismo convoy fueron conducidos á Querétaro el médico D. José Camaño, el coronel Canal y los cinco eclesiásticos presos. El comandante de brigada García Rebollo, á quien fueron enviados, los puso en el convento de San Francisco de aquella ciudad, á excepcion del primero, que continuó su camino hasta Méjico, que era el punto á donde se le conducia. Uno de los sacerdotes, el cura D. José María de Oñate, falleció poco despues en Querétaro. Los demás volvieron á Guanajuato luego que recobraron la libertad, habiendo sido el último, el médico Camaño, pues duró mas su prision en la cárcel de corte de Méjico.

El general Calleja, que era activo y empeñoso en el servicio militar, no dejó ni un solo dia, durante su corta permanencia en Guanajuato, de velar por la disciplina y buen orden de su ejército. Así las tropas no cometieron ningun acto de desorden. Aunque estaba alojado en las Casas Consistoriales, en ninguno de los catorce dias que estuvo en la ciudad pasó la noche en su alcoba. A media tarde se dirigia al campamento formado delante de Marfil, hacia evolucionar á las tropas, y no regresaba á la poblacion hasta la mañana siguiente (1).

Desde el momento que se anunció la marcha del ejército de Calleja, y se supo que solo quedaba de guarnicion una compañía que formaron los mismos vecinos armados, trataron las principales familias de trasladarse á otras poblaciones en que no estuviesen expuestos á los

(1) Liceaga: *Adiciones y Rectificaciones*.

peligros de la guerra. Por eso, aprovechando el envío del 1810. convoy, unas se fueron á Méjico, donde pen-  
Diciembre. saban radicarse allí, y otras á Querétaro, para esperar á que se fuese restableciendo la paz y poder regresar á sus casas, sin haberse alejado mucho de ellas. Esta emigracion, sobre las muchas pérdidas que habia sufrido en su riqueza minera, industrial y agrícola Guanajuato, acabó de completar la ruina de una de las ciudades mas ricas, populosas, abundantes y florecientes, dejándola por un largo espacio de años reducida á la miseria y la tristeza. Pero no era solo la falta de las familias ricas la que se notaba en la ciudad, sino la de millares de víctimas que la terrible epidemia del tifo, que habia invadido la poblacion, hacia en el pueblo bajo, la de los que habian perecido en los combates, y la causada por la ausencia de una gran parte de la plebe que se habia ido á engrosar las filas del ejército independiente. Pasaban de veinticinco mil personas las que faltaban de la ciudad en un corto espacio de tiempo por las causas referidas (1). Un vacío inmenso, un silencio sepulcral habian sucedido al numeroso gentío y al bullicio producido por el trabajo, la alegría, el tráfico y la animacion de dias no lejanos.

Calleja dispuso su marcha, y el ejército hizo sus preparativos para continuar la campaña.

(1) Liceaga. *Adiciones y Rectificaciones*.